

JUEGOS ESCOLARES MUNICIPALES



2026 2027

Antes, durante y después
de la competición, juego limpio



Ayuntamiento
de Burgos





NORMATIVA

1. MODALIDADES DEPORTIVAS

Se convocan los Juegos Escolares Municipales 2026-27 en las siguientes modalidades deportivas:

Ajedrez, Atletismo en pista, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Bicicleta de montaña, Bolo Buralés, Campo a través, Escalada, Esgrima, Frontenis, Fútbol-sala, Gimnasia Rítmica, Judo, Natación, Orientación en la naturaleza, Padel, Patinaje artístico, Pelota a mano, Squash, Tenis, Tenis de mesa, Trail, Salvamento y socorrismo y Voleibol.

2. PARTICIPANTES

Para adquirir la condición de participante deberán de cumplirse todos los requisitos de la organización:

- **Conocer y aceptar la normativa vigente.**
- **Cumplimentar y presentar la documentación exigida:**

1. Deportes colectivos:

Podrán participar en los Juegos Escolares los Centros Escolares que formalicen la inscripción que se hará mediante:

- Enviar el Boletín de inscripción a la dirección de correo electrónico **juegosescolares@aytoburgos.es**.
- Crear los equipos de deportes colectivos que corresponda en Deporte on-line con el usuario del Centro Escolar.
- Dar de alta a todos los participantes en el programa DEBA de la Junta de Castilla y León.

2. Deportes individuales:

Presentar la inscripción en tiempo y forma siguiendo instrucciones enviadas al Centro a lo largo del curso.

Para participar en la competición de Juegos escolares debe de estar el equipo dado de alta y confirmado en el programa DEBA antes de las 13 horas del jueves anterior.

Será obligatorio el **nombramiento de un Delegado de Deportes en cada Centro participante**, cuya función principal será la comunicación y nexo con el Departamento de Juegos Escolares, mayor de 18 años.

El Boletín de inscripción será firmado por el director/a del Centro, oído el Consejo Escolar o en su defecto el presidente/a del AMPA

Los equipos estarán compuestos por alumnos/as matriculados en el centro de enseñanza cuya inscripción se presenta. Excepcionalmente, se podrá participar con un centro diferente al de su matriculación con las siguientes condiciones:

- a) Que el centro en el que esté matriculado no participe en los Juegos Escolares en la categoría de la modalidad deportiva en la que pretende efectuar su inscripción. En la Fase Local en Atletismo, Duatlón y Triatlón no podrán participar en ningún caso representando a otro Centro, pudiendo participar a nivel individual.
- b) Que haya autorización por escrito, firmada por los directores/as de ambos centros.

- c) El número total de escolares no matriculados en el centro educativo al que pertenece el equipo participante será como máximo cuatro.

La inscripción en los Juegos Escolares Municipales **supone la lectura y aceptación de toda la normativa vigente**, a fin de asegurar el conocimiento y posterior cumplimiento por parte de cada deportista, entrenador o delegado.

Todos los participantes deberán cumplir la presente normativa, tanto dentro como fuera del terreno de juego, siendo en todo caso motivo de sanción cualquier incidente antideportivo.

3. Categorías:

- **Categoría masculina y femenina.**

En equipos de categoría masculina, podrán participar deportistas de sexo femenino.

En equipos de categoría femenina, podrán participar deportistas de sexo masculino, sin superar en ningún caso un máximo de 3 deportistas de sexo masculino en cada equipo de categoría femenina, de los cuales un máximo de 1 podrá estar en el campo de juego.

Para todas las modalidades deportivas, excepto atletismo, gimnasia y natación:

- 1.º Categoría juvenil: Nacidos en los años 2007, 2008, 2009 y 2010
- 2.º Categoría cadete: Nacidos en los años 2011 y 2012.
- 3.º Categoría infantil: Nacidos en los años 2013 y 2014.
- 4.º Categoría alevín: Nacidos en los años 2015 y 2016.
- 5.º Categoría benjamín: Nacidos en los años 2017 y 2018.
- 6.º Categoría prebenjamín: Nacidos en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Para atletismo, las categorías y edades son:

- 1.º Categoría juvenil: Nacidos en los años 2008, 2009, 2010 y 2011
- 2.º Categoría cadete: Nacidos en los años 2012 y 2013.
- 3.º Categoría infantil: Nacidos en los años 2014 y 2015.
- 4.º Categoría alevín: Nacidos en los años 2016 y 2017.
- 5.º Categoría benjamín: Nacidos en los años 2018 y 2019.
- 6.º Categoría prebenjamín: Nacidos en los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

- Se permite ascender de categoría a un escolar. Una vez que se refleja en acta con categoría superior no puede volver a jugar en su categoría. Los escolares benjamínes podrán subir a categoría alevín ocasionalmente y volver a su categoría, los partidos benjamínes no generan clasificación.
- El participante únicamente podrá participar en la categoría superior que le corresponda al escolar.
- Se podrá contemplar la participación de escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que corresponda por edad facilitando así su integración en el deportes escolar municipal.
- Cuando el centro educativo en que estén matriculados no ofrezca Educación Secundaria Obligatoria, los escolares que, por edad, no pudieran participar en ninguna de las categorías correspondientes a Educación Primaria Obligatoria, podrán participar en la categoría superior ofertada por el Centro.

4. Documentación e inscripciones:

- Podrán participar en los Juegos Escolares los Centros Escolares que formalicen la inscripción, que se hará mediante presentación del **Boletín de inscripción a la dirección de correo electrónico juegosescolares@aytoburgos.es** en el plazo indicado a las direcciones del Centro.
- El boletín de inscripción se enviará a la dirección electrónica del Centro educativo, y se publicará en la web del Ayuntamiento **www.aytoburgos.es/deportes**
- Los Centros Escolares deberán **tramitar la Tarjeta Deportiva Escolar Municipal** para categoría prebenjamín, benjamín y alevín, teniendo **carácter obligatorio** para poder participar en deportes colectivos y en aquellos deportes individuales que así se comunique a los Centros.
- En categoría infantil, cadete y juvenil será obligatorio presentar el DNI.
- A fin de incluir a los deportistas, técnicos y delegados en el seguro médico deportivo, los Centros deberán darles **de alta en el programa DEBA de Castilla y León.**
- **No se permite que participe en Juegos Escolares ningún escolar que no esté dado de alta en el DEBA de la Junta de Castilla y León**

El Director/a del Centro será el responsable de la autenticidad de los datos de los escolares que figuran en el documento oficial.

- **Será obligatorio presentar a los árbitros o jueces la siguiente documentación:**

Las Tarjetas Deportivas Escolares Municipales o DNI según corresponda por categoría y el documento del DEBA de inclusión en el seguro médico deportivo de deportistas, técnicos y delegados en el Programa de deporte en edad escolar de Castilla y León.

5. Seguro de accidentes

- A fin de incluir a los deportistas, técnicos y delegados en el seguro médico deportivo, los Centros deberán dar de alta en DEBA a todos los participantes en Juegos Escolares.
- Este documento constituirá un documento imprescindible para tener derecho a la atención médica correspondiente en caso de accidente deportivo. Esta cobertura médica sólo podrá ser prestada a los deportistas que figuren dados de alta en DEBA en la modalidad donde ha sido el accidente deportivo.
- El Director del Centro será el responsable de la autenticidad de los datos de los alumnos que figuran en la relación de participantes.
- La asistencia sanitaria de los participantes en las Jornadas de Promoción Deportiva como Atletismo divertido y Orientación. Se prestará con los medios sanitarios que cada escolar posea, no teniéndose derecho a cobertura de accidente deportivo del Programa de Deporte en edad Escolar.

PROTOCOLO DE COBERTURA DEL RIESGO DEPORTIVO EN EL PROGRAMA DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO 2026-27: JUEGOS ESCOLARES Y CAMPEONATOS REGIONALES DE EDAD, se informará a los centros escolares y se publicará en la web del Ayuntamiento una vez publicado por la Dirección General de Deportes.

REGLAMENTACIÓN

DEPORTES COLECTIVOS



La reglamentación que rige los Juegos Escolares, es la presente normativa, y su cumplimiento es seguido por el Comité de Disciplina de Juegos Escolares, todo ello de acuerdo a la orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se establecen los programas y las normas a que han de ajustarse las convocatorias del Deporte Base de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2026-27 y a las sucesivas instrucciones que a tal efecto se dicten por la Dirección General de Deportes.

1.-PARTICIPANTES:

- Será **obligatorio** en **categoría prebenjamín, benjamín y alevín la Tarjeta Deportiva Escolar Municipal** y en **categoría infantil, cadete y juvenil el DNI.**
- Será **obligatorio presentar a los árbitros la siguiente documentación:**
 - Tarjeta Deportiva Escolar Municipal o fotocopia u original del DNI según categoría y **relación del DEBA de escolares/ entrenador/ delegado.**

MODIFICACIONES:

- *En Deportes Colectivos no se podrán realizar nuevas incorporaciones de escolares en los grupos 1 y 2 a partir del 25 de enero del 2027.*
- *Cualquier inclusión deberá de constar en la relación de escolares del equipo tramitando el alta del nuevo escolar.*

2. EQUIPOS

En el caso de que un Centro tenga varios equipos en la misma categoría deberá inscribirlos con el nombre del Centro seguido de las letras "A", "B" o "C" como elemento diferenciador.

Las modificaciones de escolares de equipo deberán de ajustarse al apartado 1 de la reglamentación.

3. NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EQUIPO

MODALIDAD	BALONCESTO		BALONMANO		VOLEIBOL		FÚTBOL SALA	
CATEGORÍA	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
Alevín	8	15	6	15	6	14	5	15
Infantil	8	12	9	14	8	12	8	12
Cadete y juvenil	5	14	6	14	6	14	5	15

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- En deportes colectivos, se comunicará el sistema de competición una vez recibidas las inscripciones y conocidas las fechas de la Fase Provincial y Autonómica.

- Para generar competición debe de haber un mínimo de cuatro equipos inscritos en esa modalidad y categoría masculina, en esa modalidad y categoría femenina y en esa modalidad y categoría femenina mixta.
- El SMD podrá generar competición sin el mínimo de equipos siempre que todos los equipos inscritos firmen un documento donde manifiestan estar de acuerdo con la normativa que se establezca para cada caso.

5. CALENDARIO DÍAS INHÁBILES

En las siguientes fechas, excepto comunicación contraria, no se disputarán competiciones oficiales de los Juegos Escolares Locales:

- 10 y 31 de octubre de 2026
- 5 y 26 de diciembre de 2026
- 2 y 9 de enero de 2027
- 6 de febrero de 2027
- 20 y 27 de marzo de 2027
- 24 de abril de 2027
- 1 de mayo de 2027

6. PUNTUALIDAD

Los partidos deberán comenzar con la máxima puntualidad posible.

El árbitro está autorizado a cerrar el acta 5 minutos después de la hora oficial de comienzo del partido; no obstante, se jugará el encuentro con carácter amistoso.

7. VESTIMENTA

Es obligatorio que todos los participantes lleven indumentaria deportiva durante la competición.

Es obligatorio que todos los escolares de un mismo equipo lleven **camiseta de idéntico color** con la numeración perfectamente visible en la parte posterior.

Cuando los colores de los dos equipos adversarios coincidan, deberá cambiarse obligatoriamente el equipo visitante o aquel que figure en segundo lugar en el calendario de competición.

8. BALÓN

Los dos equipos estarán obligados a presentar un balón que reúna las características aprobadas por la federación deportiva correspondiente.

El balón de juego lo seleccionará el árbitro. Sus dimensiones serán las homologadas por las respectivas federaciones.

9. ENTRENADOR Y DELEGADOS

Se establece la edad de 18 años cumplidos al inicio de la competición, como edad mínima para poder desempeñar las funciones de Delegado o Entrenador.

10. APLAZAMIENTO

No se puede aplazar ningún partido de ninguna modalidad deportiva. Para ello, a la hora de confeccionar los listados de los participantes en cada equipo o especialidad se deberá inscribir un número suficiente que garantice la presencia mínima de deportistas para todas las competiciones.

Excepcionalmente, se podrán aplazar los partidos de liga por motivo justificado por parte de la dirección del Centro (viaje organizado por los centros escolares), presentando escrito en el SMD hasta las 14 horas del jueves de la semana anterior a la disputa de la jornada (antelación de 8 días). El escrito se debe enviar a esta dirección de correo electrónico ***juegosescolares@aytoburgos.es***.

El partido deberá de jugarse antes de terminar la fase que se esté disputando en el momento del aplazamiento, en caso contrario, **el partido se dará por perdido** para los dos equipos, descontándose un punto de la clasificación.

No se admitirán solicitudes de aplazamiento por teléfono.

No se admitirán aplazamientos sin contar con el visto bueno del SMD.

11. HORARIO DE LOS ENCUENTROS:

El horario de los partidos se establecerá por la organización de Juegos Escolares, no pudiéndose modificar en ningún caso, salvo lo establecido anteriormente para los aplazamientos o por cuestiones organizativas del propio SMD.

La jornada semanal de juegos escolares será enviada por correo electrónico a todos los delegados y, será incluida en la página Web del SMD: ***www.aytoburgos.es/deportes***.

12. INSTALACIONES

Para la Fase Local de Juegos Escolares el Servicio Municipalizado de Deportes pone a la total disposición de la organización **TODOS los Polideportivos e Instalaciones Deportivas Municipales** de la ciudad de Burgos. De todas formas, es necesario, dado la gran cantidad de participantes en los Juegos Escolares, contar con las instalaciones de los Centros Educativos, concediéndoles una ayuda económica por la cesión.

13. ARBITRAJES

- La responsabilidad de un árbitro no concluye al terminar el encuentro, teniendo la obligación sobre cualquier anomalía fuera del terreno de juego en la que intervengan los equipos contendientes.
- El árbitro podrá adjuntar al acta un anexo firmado por él, que remitirá con la misma, al Comité de Competición.
- En caso de que las inclemencias meteorológicas obligaran a la suspensión de partidos, se cerrará acta partido a partido a la hora prevista para cada encuentro, no pudiendo el árbitro suspender toda la jornada desde el primer partido no jugado.

INCOMPARECENCIA ARBITRAL

- ***Categoría benjamín, alevín, cadete y juvenil.***

Cuando no se presente el árbitro de un encuentro, deberán ponerse de acuerdo los equipos contendientes para que alguno de los presentes asuma esta función levantando un acta que firmarán y que entregarán en la oficina de la organización hasta las 14.00 horas del lunes posterior a la fecha oficial, teniendo validez a todos los efectos. En caso contrario, se sancionará al equipo que se niegue a adoptar esta medida, con pérdida del encuentro por el resultado mínimo.

En caso de que no se pongan de acuerdo y el partido se quede sin celebrar, se les dará el partido por perdido a ambos, descontándoles un punto de la clasificación.

- ***Categoría infantil***

Cuando no se presente el árbitro de un encuentro, se aplazará automáticamente. La fecha y horario para disputar el encuentro será fijado por el Departamento de Juegos Escolares.

14. RECLAMACIONES Y RECURSOS

Las reclamaciones se dirigirán al Comité Local de Disciplina de Juegos Escolares hasta las 12 horas del martes posterior a la celebración del encuentro firmadas por la dirección del Centro.

El domicilio a efectos de comunicación del Comité de Disciplina será: Departamento de Juegos Escolares, Servicio Municipalizado de Deportes, Avda. El Cid nº 3, Burgos. Tfno. 947288811 E-mail: ***juegosescolares@aytoburgos.es***.

15. SANCIONES

El Comité Local de Disciplina de Juegos Escolares es el órgano con potestad disciplinaria en todas las actividades incluidas en los Juegos Escolares de la ciudad de Burgos, según la Orden del Deporte Escolar, que resolverá sobre las incidencias competitivas surgidas en la Fase Local.

Cuando un escolar haya sido amonestado o sancionado por un árbitro y su actuación pueda ser objeto de sanción por el Comité Local de Disciplina, el árbitro recogerá su Tarjeta deportiva escolar municipal que quedará en depósito en el Departamento de Juegos Escolares.

Las sanciones se remitirán por correo electrónico, a la atención de la dirección del Centro o coordinador deportivo y a la Delegación Provincial/Federación Deportiva que corresponda.

La organización se reserva el derecho a cambiar cualquier norma para mejorar la competición, así mismo se reserva el derecho a descalificar a aquellos escolares y monitores que no respeten las normas de comportamiento y de juego adecuadas, aplicando el reglamento de disciplina deportiva escolar que corresponda.

16. CLASIFICACIONES

Será responsabilidad de los entrenadores y delegados de equipo el seguimiento de la inclusión de los resultados para las clasificaciones. Los resultados y clasificaciones se incluirán en la página web del SMD: www.aytoburgos.es/deportes además de su envío a los medios de comunicación.

17. FASES FINALES PROVINCIAL Y AUTONÓMICA

Los Campeones Locales, que cumplan la normativa de la Fase Provincial, participarán, siempre y cuando la Comisión Provincial así lo convoque, una Fase Provincial (Diputación, Aranda, Miranda y Burgos) con la normativa y reglamento aprobada por la Diputación para todas las competiciones deportivas que convoque.

La Junta de Castilla y León convoca el Campeonato Autonómico, aprobando los reglamentos para todas las competiciones deportivas.

AJEDREZ

Existirán varias fases (*por cada categoría de edad*), pudiendo cualquier inscrito a la competición participar en cualquier fase y jornada, salvo en la Final Individual (ver más adelante). El sistema de competición se ajustará al número de participantes presentes en cada fase.



1 Fase General (6 jornadas):

- Los escolares participarán en un torneo individual desarrollado en varias jornadas. Ningún escolar es eliminado durante la fase y no hay un límite mínimo ni máximo de escolares que puedan participar del mismo Centro Escolar.
- En cada ronda, los participantes jugarán 2 partidas contra el mismo oponente alternando colores (blancas-negras). Podrán enfrentarse entre sí escolares del mismo Centro Escolar.
- Se formarán 2 clasificaciones al finalizar esta fase: una individual por escolar, que será clasificatoria para la Final Individual; otra por equipos, que será definitiva.
- Para la clasificación por equipos, que determina los mejores equipos de la competición, se contabilizarán los puntos de los 3 mejores miembros del mismo Centro Escolar, siempre que hayan participado al menos 3 miembros en al menos el 50% de las rondas.

2 Relámpago Individual (1 jornada):

- Se celebrará un torneo de ritmo 'Relámpago'. La clasificación del torneo será únicamente individual por escolar y también será clasificatoria para la Final Individual.

3 Final Individual (1 jornada):

- Podrán participar, por cada categoría, los 6 mejores escolares de la Fase General y los 2 mejores escolares del Torneo Relámpago. Es requisito no haber acumulado más de 2 ausencias en la Fase General, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.
- Si un escolar ya estuviera clasificado previamente, no cumple con los requisitos para participar o no estuviera presente al inicio de la jornada, podrá ser seleccionado, de la clasificación que da acceso, el siguiente mejor escolar presente en la jornada.
- El ranking inicial de la Final se basará en el orden de clasificación Individual de la Fase General. El primer criterio de desempate a puntos también será dicho orden.
- Los primeros puestos finales de la categoría se determinarán en esta fase. El resto de puestos finales se determinarán tomando la clasificación individual de la Fase General.

4 Torneo por Parejas (1 jornada):

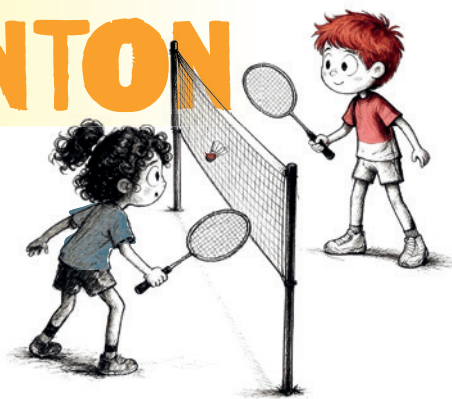
- Los encuentros serán a 2 tableros entre parejas de escolares. Los miembros de cada pareja deberán ser del mismo equipo inscrito para la Fase General.
- No hay un límite máximo de parejas que puedan participar del mismo Centro Escolar. Podrán enfrentarse entre sí parejas del mismo Centro Escolar.
- Habrà 2 clasificaciones finales del torneo: una general de parejas y otra exclusivamente de parejas mixtas (género). Una pareja mixta optará a ambas clasificaciones, siempre que en todos los encuentros hayan respetado el criterio de género.
- Se admiten hasta 2 miembros suplentes en las parejas (*máximo 4 miembros*).

ATLETISMO EN PISTA



1. Podrán tomar parte todos los escolares que efectúen su inscripción en el momento oportuno y de acuerdo con la reglamentación general.
2. Las pruebas tendrán carácter participativo, es decir, no serán clasificatorias para el provincial.
3. Podrán participar todos los escolares interesados a través de su Centro educativo.
4. Cada participante representará a su Centros Escolar, en ningún caso podrá representar a otro Centro, en el caso de no poder participar como equipo, lo podrá hacer a nivel individual. En caso de que un Centro tenga en su equipo alumnos de otro Centro quedará descalificado automáticamente.
5. Las Categorías serán las marcadas a nivel escolar según orden CYT:
 - 1.º Categoría juvenil: Nacidos en los años 2008, 2009, 2010 y 2011
 - 2.º Categoría cadete: Nacidos en los años 2012 y 2013.
 - 3.º Categoría infantil: Nacidos en los años 2014 y 2015.
 - 4.º Categoría alevín: Nacidos en los años 2016 y 2017.
 - 5.º Categoría benjamín: Nacidos en los años 2018 y 2019.
 - 6.º Categoría prebenjamín: Nacidos en los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
6. Las pruebas de cada jornada serán remitidas al delegado de Centro con la suficiente antelación y colgadas en la web del Ayuntamiento.
7. Los participantes deberán de cumplir las indicaciones realizadas por los jueces y personal de la organización de la prueba.
8. Se realizarán cuatro jornadas de Atletismo divertido en el Módulo de San Amaro dirigido categoría prebenjamín y benjamín.
9. Se realizarán pruebas de atletismo en pista, al aire libre y en pista cubierta.
10. La Clasificación local de Atletismo en pista y atletismo divertido se realizará en función de la participación de cada Centro.
11. Las jornadas de atletismo divertido no tienen ninguna cobertura médica.

BÁDMINTON



La fase local estará compuesta por jornadas: Individuales, dobles, individuales, dobles, individuales y finales.

Se comunicará el calendario con fechas de las distintas jornadas durante el curso escolar.

Únicamente habrá campeón local por parejas en categoría masculina y femenina.

Finalización de la competición (tras caer eliminado).

Jornadas

- 1ª jornada Benjamín individual. Domingo por la mañana 15 de noviembre
- 2ª jornada Alevín individual. Domingo por la mañana 22 de noviembre
- 3ª jornada Infantil, cadete y juvenil individual. Domingo por la mañana 29 de noviembre
- 4ª jornada Benjamín dobles. Domingo por la mañana 13 de diciembre
- 5ª jornada Alevín dobles. Domingo por la mañana 17 de enero
- 6ª jornada Infantil, cadete y juvenil dobles. Domingo por la mañana 24 de enero
- 7ª jornada Dobles mixto, Benjamín y Alevín. Domingo por la mañana 14 de febrero
- 8ª jornada Dobles mixto, Infantil, cadete y juvenil. Domingo por la mañana 21 de febrero

Sorteo

Se respetará en la medida de lo posible la proporcionalidad en los grupos (no en las eliminatorias), atendiendo como único criterio el equipo de origen. Todo ello, con el fin de evitar la formación de grupos donde todos los componentes sean del mismo colegio o instituto. Para las dos primeras pruebas de Individual y Dobles, se tomarán los cabezas de serie de la clasificación de la temporada anterior.

Puntuación

Salvo las finales, que están estipuladas al mejor de 3 sets a 21 puntos, se tratará de jugar el resto de partidos, al mejor de 3 sets a 15 puntos. Por causa de falta de tiempo o participación elevada, desde la Organización se podrá optar por llevar a cabo los partidos al mejor de 3 sets de 11 puntos. Siempre avisando con antelación a los entrenadores/delegados de los equipos.

Volantes

Los volantes serán de nylon (YONEX Mavis 370) y serán aportados por la organización.

Agrupamientos

En caso de escasez de participantes en una determinada categoría y/o modalidad, se podrán agrupar a escolares de distintas categorías y/o modalidades para competir.

Partidos no presentados

Los escolares que no se presenten perderán automáticamente el partido con resultado de doble 11-0, 15-0 o 21-0, según corresponda.

Sistema de finales

La jornada FINAL, se llevará a cabo como una jornada más, donde competirán en grupo de 4, los 4 (o en su defecto menos) mejores escolares o parejas de cada categoría y modalidad. En función del número de partidos, se establecerá previamente la puntuación con la que se jugará cada uno (a 2 de 11, a 2 de 15 o a 2 de 21).

Sistema de clasificación

Cuando la competición se desarrolle con sistema mixto (liguilla + fase eliminatoria), cada escolar o pareja, recibirá 20 puntos en la clasificación tan sólo por presentarse. Por cada partido ganado en grupo, siempre y cuando no se clasifique para la fase de eliminatoria, obtendrá otros 15 puntos adicionales. Si en dicha fase cae en cuartos de final recibirá 45 puntos, en semifinales 65 puntos y en la final 80 puntos. Si gana, recibirá 100 puntos. En la fase de eliminatoria, los bye contarán como partidos ganados.

Cuando la competición se desarrolle con sistema de liguilla de todos contra todos, el primer clasificado recibirá 100 puntos, el segundo 80 puntos, el tercero 65 puntos, el cuarto 55 puntos, el quinto 45 puntos y el sexto 35 puntos.

En caso de doble empate en la clasificación final de una jornada, para determinar los 3 primeros puestos, se tendrán en cuenta: a) los enfrentamientos directos entre ambos, b) la diferencia de sets a favor-en contra entre ambos empatados y, c) la diferencia de puntos a favor-en contra entre ambos empatados. En caso de persistir el empate, se llevará a cabo un partido de desempate en esa misma jornada, o la inmediatamente posterior.

Notificación de las parejas

Tras la disputa de la primera jornada y con tope de 10 días previos a la disputa de la segunda jornada, los delegados y/o entrenadores, notificarán a la Organización, la composición de parejas de Dobles Masculino, Dobles Femenino y Dobles Mixto de cada categoría. Cada escolar sólo podrá disputar una modalidad de dobles.

Normas técnicas

La competición se desarrollará conforme al Reglamento Oficial de Competiciones de la Federación Española de Bádminton, salvo en los aspectos concretos estipulados en la presente normativa.

Participantes

Cada Centro inscrito, participará de manera individual con sus escolares. Para las pruebas de dobles, creará equipos de 2 escolares, pudiendo ser parejas de dobles masculinos, dobles femeninos o dobles mixtos (según categoría). Nunca más de una modalidad.

Existe la posibilidad de crear parejas compuestas por escolares/as de diferentes categorías, con la condición de poder subir a un escolar/a de categoría inferior a una inmediata superior, pero nunca al revés.

En el caso de las categorías Benjamín y Alevín, no se distinguirá género, realizando una competición totalmente mixta.



BALONCESTO

Sistema de competición:

Dependerá del número de equipos inscritos, comunicándose posteriormente a los Delegados de Juegos Escolares y se publicará en la web.

Reglas técnicas:

- Las documentaciones se entregarán al Árbitro 10 minutos antes del comienzo del encuentro.
- La duración de los partidos será en todas las categorías de 4 cuartos de 10 minutos.
- El tiempo de cortesía NO EXISTE.
- El equipo de casa pondrá a disposición del otro equipo dos balones reglamentarios antes del comienzo del partido.
- Todos los campos dispondrán de una mesa y una silla donde los árbitros confeccionarán el acta del partido.
- En los partidos que se alcance la diferencia de 50 puntos, se dará por cerrada el acta, aunque se podrá seguir jugando hasta que se consuma el tiempo.
- Todas las categorías:

Tiempos muertos: 1 en cada uno de los 3 primeros y 2 en el último. Reloj parado cada tiempo muerto, en el último minuto de los 3 primeros periodos y en los tres últimos minutos del último periodo.

Ejemplo: Un entrenador que pide tiempo muerto a los 3'30" últimos del cuarto período o último período, los primeros 30 segundos se realizarán a reloj corrido y los 30 segundos siguientes a reloj parado.

- Descanso: Entre 1º y 2º: 2 minutos
Entre 2º y 3º: 5 minutos
Entre 3º y 4º: 2 minutos
- Se parará el cronómetro en caso de: lesión, falta descalificante o 5ª personal.
- En caso de que el equipo contrario o el árbitro no se presenten en el partido a disputar en el pabellón municipal, se podrán quedar los equipos jugando hasta 15 minutos antes del partido siguiente.

De las sanciones a equipos por incomparecencia: el equipo que no comparezca a un encuentro a la hora señalada en el calendario se le sancionará como sigue:

- Pérdida del partido por resultado mínimo y descuento de un punto en la clasificación general.
- Si fuese la segunda vez en la misma competición, quedará expulsado de la misma.
- **La prórroga será de 3 minutos a reloj corrido y no habrá tiempos muertos.**

• BENJAMÍN

Campo: mini • Balón: mini (B5)

Duración: 4 cuartos de 10'. Los dos últimos minutos de partido o 4º periodo a reloj parado.

Descansos: 1º y 2º: 2' • 2º y 3º: 5' • 3º y 4º: 2'

Empate: NO • Tres puntos: NO

Jugar periodos: un escolar como máximo jugará tres cuartos.

PRESSING en todo el campo y NO DEFENSA ZONAL.

• ALEVÍN

Campo: mini • Balón: mini (B5)

Duración: 4 cuartos de 10'. Los dos últimos minutos de partido o 4º periodo a reloj parado.

Descansos: 1º y 2º: 2' • 2º y 3º: 5' • 3º y 4º: 2'

Empate: NO • Tres puntos: Si donde esté pintada la línea de 3.

Jugar periodos: un escolar como máximo jugará tres cuartos.

PRESSING en todo el campo y NO DEFENSA ZONAL.

Con menos de 8 escolares se pierde el partido, pero se debe jugar. Aunque se concederá partido ganado al equipo que presentó a los 8 escolares, con independencia del resultado.

Escolares: 8 escolares mínimo y como máximo 15.

Sistema de juego:

- En los periodos 1º, 2º y 3º deberán haber jugado todos.
- Todos los escolares jugarán como mínimo un cuarto.
- Un escolar como máximo puede jugar tres periodos.
- Un escolar puede jugar los tres últimos periodos.
- En el cuarto periodo se pueden hacer cambios.

• INFANTIL

Con menos de 8 escolares se pierde el partido, pero se debe jugar. Aunque se concederá partido ganado al equipo que presentó a los 8 escolares, con independencia del resultado.

PRESSING en todo el campo y DEFENSA ZONAL.

Escolares: 8 escolares mínimo y como máximo 12.

Sistema de juego:

Todos los periodos serán de libre alineación y en todos ellos se podrán hacer todos los cambios posibles.

Campo: 28 x 15 – 24 x 14 – 26 x 14'5

Balón: reglamentario (chicos B7 – chicas B6)

Duración: 4 cuartos de 10'. Los dos últimos minutos de partido o 4º periodo a reloj parado.

Descansos: 1º y 2º: 2' • 2º y 3º: 5' • 3º y 4º: 2'

Empate: NO • Tres puntos: SI

• CADETE Y JUVENIL

Campo: 28 x 15 – 24 x 14 – 26 x 14'5

Balón: Reglamentario (chicos B7 – chicas B6)

Duración: 4 cuartos de 10'. Los 3' últimos de partido o 4º periodo reloj parado.

Descansos: 1º y 2º: 2' • 2º y 3º: 5' • 3º y 4º: 2'

Empate: NO • Tres puntos: SI

Deben comparecer por lo menos 5 escolares, con menos de 5 escolares, partido perdido.

Parará el cronómetro en casos de: lesión, falta descalificante, 5ª personal.

PRESSING en todo el campo y DEFENSA ZONAL.

Arbitrajes:

Los encuentros serán dirigidos por árbitros designados por la Delegación en Burgos de la Federación de Castilla y León de Baloncesto.

Clasificación:

Sistema de puntuación:	Partido ganado	2 puntos
	Partido perdido	1 punto
	No presentado	-1 puntos

De las sanciones a equipos por incomparecencia:

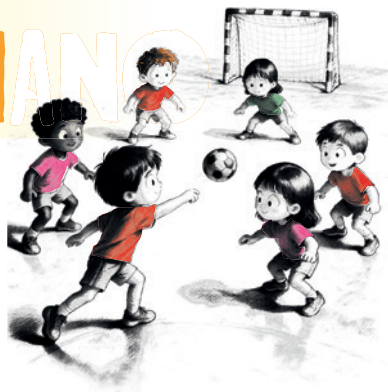
El equipo que no comparezca a un encuentro a la hora señalada en el calendario se le sancionará como sigue:

- Pérdida del partido por resultado mínimo y descuento de un punto en la clasificación general.
- Si fuese la segunda vez en la misma competición, quedará expulsado de la misma.

Orden de criterios de clasificación:

- 1º.- Puntos Avg. Particular.
- 2º.- Basket Average particular
- 3º.- Basket Average general
- 4º.- Mayor Número de Tantos

BALONMANO



Sistema de competición:

Dependerá del número de equipos inscritos, comunicándose posteriormente a los Delegados de Juegos Escolares y se publicará en la web.

Reglas técnicas:

1. La competición se desarrollará conforme a las reglas de juego vigentes de la Real Federación Española de Balonmano, en lo referente a las normas que no estén contempladas explícitamente en este Reglamento Técnico.
2. La duración de cada partido será de:
 - Cadetes y juveniles 2 tiempos de 30 minutos.
 - Infantiles 2 tiempos de 25 minutos
 - Alevines y benjamines 2 tiempos de 20 minutos.

En todas las categorías 10 minutos de descanso y un tiempo muerto en cada parte.

3. Se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamento hasta categoría cadete, en categoría juvenil sí que pueden.
4. Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de 1 minuto de duración en cada periodo, para lo cual un oficial del equipo deberá colocar una tarjeta verde en la mesa de cronometraje y sólo podrá hacerlo cuando su equipo esté en posesión del balón, debiéndosele conceder inmediatamente el tiempo muerto solicitado.
5. El número mínimo de escolares/as acreditados será de 8 y el máximo de 14.
6. Todos los escolares/as inscritos/as en acta deben de jugar un período de tiempo.
7. Las defensas individuales no están permitidas hasta cadetes, siendo castigadas, primero con advertencia, y después con 7 metros y posesión en contra.

Arbitraje:

Los encuentros serán dirigidos por árbitros designados por la Delegación en Burgos de la Federación de Castilla y León de Balonmano.

Clasificación y desempates:

La clasificación se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, según la siguiente tabla de puntuación.

Partido ganado	2 puntos	Partido empatado	1 punto
Partido perdido	0 punto	No presentado	-2 puntos

Los desempates se resolverán teniendo en cuenta la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

Composición de equipos:

Cada equipo estará compuesto por un mínimo de 8 y un máximo de 14 escolares/as y 1 entrenador/a.

BICICLETA DE MONTAÑA

- Podrán participar todos los escolares que realicen la inscripción en tiempo y forma.
- Los escolares representarán a su centro educativo.
- Los participantes deberán de cumplir las indicaciones realizadas por los coordinadores y personal de la organización de la prueba.
- La inscripción será a través de la web, en la misma se informará de la fecha y datos técnicos de la prueba.
- Los participantes deberán obligatoriamente ir provistos de bicicleta de montaña propia y casco, así como otros utensilios que consideren necesarios.



BOLO BURGALÉS

1. Podrán tomar parte todos los escolares que efectúen su inscripción en el momento oportuno y de acuerdo con la reglamentación general.
2. Las pruebas tendrán carácter participativo.
3. Podrán participar escolares interesados a través de su Centro educativo.
4. Cada participante representará a su Centro educativo, en ningún caso podrá representar a otro Centro.
5. Los participantes deberán cumplir las indicaciones realizadas por los coordinadores y Personal de la organización.
6. La inscripción será a través de la web.
7. Las categorías serán las marcadas a nivel escolar.
8. Se realizará una clasificación por Centros en función de la suma de los puntos alcanzados por los 4 primeros escolares de cada centro.



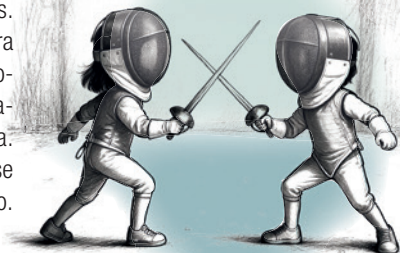
CAMPO A TRAVÉS



1. Podrán tomar parte todos los escolares que efectúen su inscripción en el momento oportuno y de acuerdo con la reglamentación general.
2. La prueba tendrá carácter participativo, es decir, no será clasificatoria para el provincial.
3. Podrán participar todos los escolares interesados a través de su Centro educativo.
4. Cada participante representará a su Centro educativo, en ningún caso podrá representar a otro Centro, en el caso de que no pueda participar como equipo, lo podrá hacer a nivel individual. En caso de que un Centro educativo tenga en su equipo alumnos de otro Centro quedará descalificado automáticamente.
5. Una vez realizada la inscripción se asignará al atleta un dorsal.
6. Las Categorías serán las marcadas a nivel escolar según orden CYT:
 - 1.º Categoría juvenil: Nacidos en los años 2008, 2009, 2010 y 2011
 - 2.º Categoría cadete: Nacidos en los años 2011, 2012 y 2013.
 - 3.º Categoría infantil: Nacidos en los años 2013, 2014 y 2015
 - 4.º Categoría alevín: Nacidos en los años 2016 y 2017.
 - 5.º Categoría benjamín: Nacidos en los años 2018 y 2019
 - 6.º Categoría prebenjamín: Nacidos en los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
7. Se realizará una clasificación por Centros en función de la suma de los puestos alcanzados por los 4 primeros atletas de cada Centro.
8. Se realizará una jornada en el circuito Félix Hernando de Fuente Prior.
9. El horario de la prueba se comunicará a los delegados del Centro y se publicará en la web del Ayuntamiento con la suficiente antelación.
10. Para establecer la clasificación por equipos se tendrá en cuenta los tres primeros clasificados de cada centro.

ESGRIMA

Imprescindible que exista un número mínimo de 6 escolares, participantes. Si en alguna categoría no se pudiera llegar a este número mínimo, los escolares inscritos, participarían conjuntamente categoría masculina y femenina. El reglamento y fechas de jornada se publicarán en la web del Ayuntamiento.



ESCALADA

Los iniciados en escalada tendrán dos jornadas en el rocódromo del Centro Cívico Río Vena.

Se realizarán jornadas didácticas de escalada, sin necesidad de tener conocimientos previos sobre escalada, ni material deportivo específico, y poder así acercarse, en una o varias sesiones a la actividad de la escalada.



FRONTENIS

- Todos los escolares deberán tener tramitada la tarjeta deportiva escolar municipal.
- Número de escolares por equipo: 2
- Los encuentros serán a 20 tantos, o 20 minutos de tiempo, transcurrido el tiempo el partido finalizara con el tanteo que se lleve en ese momento, si se fuese empate se jugaría un nuevo tanto. Los partidos se pueden ampliar o reducir en tanteo y tiempo, en función de la cantidad de parejas inscritas.
- Se puntuará tanto doble, es decir, toda pelota lanzada por un escolar y que sea buena y que el escolar contrario, no pueda tocar antes del segundo bote, será TANTO DOBLE (dos puntos), *desde categoría infantil*.
- El saque se realizará desde el cuadro nº 3, y no existirá pasa.
- Estas normas no se aplican en la categoría alevín.
- Estos sacan de 3 con pasa. No hay tanto doble.
- Indumentaria: Cada pareja jugara con el mismo color de camiseta.
- Material: Pelota PEN.
- Protección: Es aconsejable la utilización de gafas protectoras.
- Para cualquier otro tema estará el Reglamento General de la Federación Española de Pelota.



FÚTBOL -SALA

Sistema de competición:

Dependerá del número de equipos inscritos, comunicándose posteriormente a los Delegados de Juegos Escolares y se publicará en la web.

Pasarán al Provincial los dos primeros clasificados de cada categoría, siempre que cumplan la normativa provincial.



Reglas técnicas:

- La documentación se entregará al Árbitro 10 minutos antes del comienzo del encuentro. Aquel escolar que no esté al empezar el segundo tiempo no podrá ser alineado.
- El tiempo de cortesía será de 5 minutos.
- El equipo de casa pondrá a disposición del Árbitro dos balones reglamentarios antes del comienzo del partido.
- Todos los campos dispondrán de una mesa y una silla donde los Árbitros confeccionarán el acta del partido.
- En los partidos que se alcance la diferencia de 8 goles, se dará por finalizado el partido, aunque se podrá seguir jugando hasta que finalice el tiempo.
- Alevín: Pressing hasta la mitad del campo.
- Infantil: Pressing en todo el campo.
- En categoría Alevín, Cadete y Juvenil 5 escolares mínimo y como máximo 15. En Infantil: 8 escolares mínimo y como máximo 12.
- En las demás categorías reglamento de Fútbol – Sala.
- El tiempo de descanso será de 5 minutos siempre que el partido comience a su hora.
- Se parará el cronómetro, solamente, en caso de lesión o tiempos muertos.

Normas de juego:

• BENJAMÍN y ALEVÍN

Campo: Reglamentario (40 x 20)

Balón: circunferencia: 53-55 – peso 350-390 grs.

Duración: 2 tiempos de 20'

Descansos: 5'

Tiempos muertos: NO

Empate: SI

El portero se cambiará cada periodo.

En categoría alevín, con menos de 8 escolares se pierde el partido, pero se debe jugar. Aunque se concederá partido ganado al equipo que presentó a los 8 escolares, con independencia del resultado

- **INFANTIL**

Campo: Reglamentario (40 x 20)

Balón: circunferencia 60-62 cm. - peso 390-430 grs.

Duración: 2 tiempos de 20´

Descansos: 5´

Tiempos muertos: 1 por período.

Empate: SI

Con menos de 8 escolares se pierde el partido, pero se debe jugar el partido. Aunque se concederá partido ganado al equipo que presentó a los 8 escolares, con independencia del resultado.

- **CADETE y JUVENIL**

Campo: Reglamentario (40 x 20)

Balón: circunferencia 60-62 cm. - peso 390-430 grs.

Duración: 2 tiempos de 20´

Descansos: 5´

Tiempos muertos: 1 por periodo

Empate: SI

Con menos de 5 escolares, partido perdido.

Parará el cronómetro en casos de: lesión y tiempos muertos

Arbitrajes:

Los encuentros serán dirigidos por árbitros designados por la Delegación en Burgos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

Clasificación:

- **Sistema de puntuación:**

* Partido ganado 3 puntos

* Partido empatado 1 puntos

* Partido perdido 0 puntos

* No presentado -2 puntos

- **De las sanciones a equipos por incomparecencia:**

El equipo que no comparezca a un encuentro a la hora señalada en el calendario se le sancionará con dos puntos menos en la clasificación. Si fuese la segunda vez en la misma competición, quedará expulsado de la misma.

- **Orden de criterios de clasificación:**

1º.- Puntos Avg. Particular.

2º.- Gol Average particular

3º.- Gol Average general

4º.- Mayor Número de Goles

GIMNASIA

RÍTMICA

Normativa general:

Podrán participar los escolares matriculados en centros escolares de Burgos capital, no pudiendo participar aquellos que hayan participado en alguna competición federada en el curso 2026/2027.



Categorías:

Miniprebenjamín:	nacidos en los años 2020 - 2021
Prebenjamín:	nacidos en los años 2019 - 2020
Benjamín:	nacidos en los años 2017 - 2018
Alevín:	nacidos en los años 2015 - 2016
Infantil:	nacidos en los años 2013 - 2014
Cadete:	nacidos en los años 2011 - 2012
Juvenil:	nacidos a partir del año 2010 en adelante
Absoluta:	nacidos en los años 2017 - 2018 - 2019 - 2020

Para la participación en dúos, tríos, conjuntos y gran grupo se permite subir a los escolares a una categoría superior a la suya, dos escolares máximo, siempre y cuando se encuentren en el último año de la categoría que en realidad les corresponde.

Excepción:

En conjuntos y gran grupo se podrá participar en la categoría absoluta donde no existirá limitación por edades (pero un conjunto o un gran grupo para poder participar en esta categoría deberá tener al menos 1 gimnasta de diferente categoría al resto, considerándose diferente cuando no exista la posibilidad de subirla de categoría por ser su último año en la categoría que le corresponde).

Modalidades:

- Individual: 1 gimnasta
- Duo: 2 gimnastas
- Trío: 3 gimnastas
- Conjunto: 5 o 6 gimnastas
- Gran grupo: 7 o más gimnastas

Normativa

Se seguirá el código de puntuación de la F.I.G.junior 2025 - 2028 en cuanto a los aspectos generales. Con las modificaciones, restricciones y adaptaciones pertinentes, que se detallan en la normativa escolar 2026-2027.

CATEGORÍA	MODALIDAD	APARATO	MEDIDAS	TIEMPO
MINI- PREBENJAMÍN	Individual	Manos Libres		1:00 a 1:15
	Duo	Manos Libres		1:30 a 1:45
	Trio	Manos Libres		1:45 a 2:00
	Conjuntos	Manos Libres		2:00 a 2:15
	Gran Grupo	Manos Libres		1:45 a 2:00
PREBENJAMÍN	Individual	Manos Libres		1:00 a 1:15
	Duo	Manos Libres		1:30 a 1:45
	Trio	Manos Libres		1:45 a 2:00
	Conjuntos	Manos Libres		2:00 a 2:15
	Gran Grupo	Manos Libres		1:45 a 2:00
BENJAMÍN	Individual	Cuerda		1:00 a 1:15
	Duo	Cuerda		1:30 a 1:45
	Trio	Pelota		1:45 a 2:00
	Conjuntos	Manos Libres		2:00 a 2:15
	Gran Grupo	Aparato Original		1:45 a 2:00
ALEVÍN	Individual	Aro	Normativa fig junior	1:15 a 1:30
	Duo	Mazas	Normativa fig junior	1:30 a 1:45
	Trio	Cuerda	Normativa fig junior	1:45 a 2:00
	Conjuntos	Cuerda	Normativa fig junior	2:00 a 2:15
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15
INFANTIL	Individual	Cinta	Normativa fig junior	1:15 a 1:30
	Duo	Pelota	Normativa fig junior	1:30 a 1:45
	Trio	Mazas	Normativa fig junior	1:45 a 2:00
	Conjuntos	5 aros	Normativa fig junior	2:00 a 2:15
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15
CADETE	Individual	Pelota	Normativa fig junior	1:15 a 1:30
	Duo	Aro	Normativa fig junior	1:30 a 1:45
	Trio	Cinta	Normativa fig junior	1:45 a 2:00
	Conjuntos	3 pelotas / 2 (4) mazas	Normativa fig junior	2:00 a 2:15
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15
JUVENIL	Individual	Aro	Normativa fig junior	1:15 a 1:30
	Duo	Cuerda	Normativa fig junior	1:30 a 1:45
	Trio	Cinta	Normativa fig junior	1:45 a 2:00
	Conjuntos	5 (10) mazas	Normativa fig junior	2:00 a 2:15
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15
ABSOLUTA	Conjuntos	3 pelotas, 2 cuerdas	Normativa fig junior	2:00 a 2:15
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15

JUDO

Se realizará una jornada donde podrán participar todos los escolares matriculados en Centros educativos de Burgos y representando a su Centro. La convocatoria de la jornada se enviará a los Centros Escolares y se colgará en la web.



NATACIÓN



La actividad se plantea como complemento a la actividad ordinaria y como elemento motivador de finalidad lúdica en la que será recompensada la participación. Proponemos mantener la orientación hacia la práctica deportiva, el establecimiento de categorías por grupos de edad y la diferenciación de contenidos por categoría.

Participantes:

Inscritos en la Escuela Municipal de Natación y habiendo entregado el documento de datos para inscripción en la plataforma de la Junta de Castilla y León (DEBA).

Actividades:

- Ejecución de tareas dentro de cada grupo (zambullidas, flotación, desplazamientos variados).
- Valoración del nivel de habilidad de los participantes. Esto se realizará teniendo en cuenta el desplazamiento acuático sobre una distancia determinada en cada grupo.

Categoría:

- Categoría A: escolares nacidos en los años 2016 - 2017.
- Categoría B: escolares nacidos en los años 2018, 2019 y 2020

Lugar, fecha y hora:

- Piscinas Plantío • Fecha a designar
- 15:30 horas con duración aproximada dos horas.

Pruebas:

- Categoría A: 50 metros: 25 espalda + 25 crol
- Categoría B: 25 metros espalda

ORIENTACIÓN EN LA NATURALEZA

Los escolares en categoría alevín, infantil y cadete podrán participar en la liga escolar. La normativa y reglamentación se publicará en la web de deportes.

La inscripción se realizará a través de la web de deportes.

El plazo de la inscripción en cada jornada finaliza a las 13 horas del jueves anterior de la fecha de la prueba.

Objetivo

Fomentar la práctica de la orientación deportiva entre el alumnado de los centros educativos de Burgos como una herramienta educativa que combina actividad física, desarrollo cognitivo y conocimiento del entorno.

Estas jornadas están diseñadas para que niños y niñas de diferentes edades y niveles escolares puedan iniciarse y progresar en el aprendizaje de este deporte, adaptando los recorridos y dinámicas a sus capacidades y edades.

A través de esta iniciativa se pretende:

- Promover hábitos de vida activos y saludables desde edades tempranas.
- Desarrollar habilidades de orientación espacial, toma de decisiones y autonomía.
- Facilitar un aprendizaje progresivo del deporte de orientación, desde la iniciación hasta niveles más avanzados.

Este curso, se afianza la modalidad competitiva para los grupos de mayor edad, ofreciendo así una experiencia más exigente y motivadora para quienes ya dominan los fundamentos de la orientación.

Fechas de jornadas

- 03 octubre 2026: Parque de la Quinta
- 14 noviembre 2026: Fuentes Blancas
- 23 enero 2027: Villafra
- 20 febrero 2027: Villatoro
- 13 marzo 2027: Parral



Categorías y recorridos

Las jornadas van a estar organizadas en diferentes categorías según la edad y la experiencia del alumnado, con recorridos adaptados a cada nivel de aprendizaje:

■ Recorrido Amarillo

Dirigido a: Alumnado nacido entre 2020 y 2023 (3 a 6 años).

Participantes que nunca han realizado una prueba de orientación.

Modalidad: Se realiza acompañado o en grupo, favoreciendo un entorno seguro y de aprendizaje compartido.

Se utiliza el sistema manual de pinzas de fichaje para el control de pasos.

Objetivo: Identificar elementos del entorno. Aprender a orientar el plano. Seguir un itinerario marcado.

■ Recorrido Naranja

Dirigido a: Alumnado nacido entre 2016 y 2019 (7 a 10 años).

Participantes con algo de experiencia previa en orientación.

Modalidad: Se puede realizar de forma individual o en grupo, según el nivel del participante.

Se utiliza la tarjeta electrónica SportIdent para el control de pasos.

Objetivo: Consolidar los principios básicos del deporte. Iniciar el uso de técnicas de orientación de forma autónoma.

■ Recorrido Rojo

Dirigido a: Alumnado nacido en 2015 o antes (11 años o más) con interés en la competición.

Modalidad: Prueba individual y competitiva, enmarcada en la 2ª Liga Escolar de Orientación.

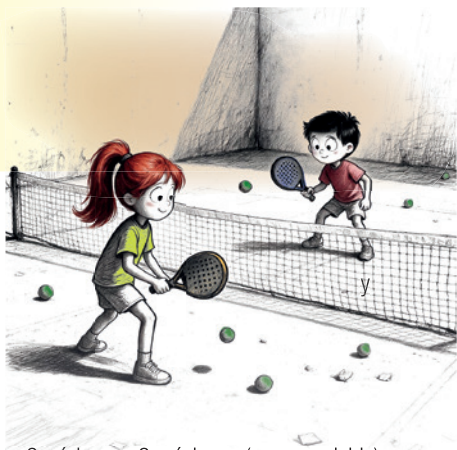
Todos los participantes estarán incluidos en listados de puntuación y participación durante el curso.

Se utiliza la tarjeta electrónica SportIdent para el control de pasos.

Objetivo: Aplicar técnicas de orientación. Fomentar el espíritu deportivo y la superación personal en un entorno competitivo.

PÁDEL

- Categorías: alevín, infantil, cadete y juvenil, todas en masculino, femenino mixto. En función de los equipos que se inscriban se podrán unificar determinadas categorías.



- Número de escolares por equipo: 2 mínimos y 3 máximos. (recomendable)

Reglas de la Competición:

- El sistema de liga dependerá del número de equipos. Se garantizarán dos partidos por equipo.
- Se disputarán partidos únicamente de dobles.
- La victoria del equipo valdrá 2 puntos, la derrota 1 punto, y no presentado 0 puntos.
- Una vez presentado el calendario de competición, se dispondrán de 5 días hábiles para posibles modificaciones horarias, transcurridos dichos días no se procederá a ningún cambio horario.
- El equipo que no se presente dos veces será descalificado de la competición.
- Los escolares deberán acudir con la suficiente antelación a la hora fijada. Transcurridos 15 minutos de la hora señalada se dará el partido por perdido (no presentado)
- Los escolares deberán presentar la tarjeta deportiva escolar todos los días.
- Es obligatoria la vestimenta y el calzado deportivo.
- Las bolas las aporta la organización.
- Los escolares son las únicas personas autorizadas para acceder al interior de las pistas.
- Una vez comenzado el partido no se podrá dar consejos a los escolares ni interferir de cualquier forma en la concentración de los mismos.
- No se permitirán el lenguaje obsceno y conductas incorrectas por parte de los escolares o acompañantes, aplicando el reglamento de disciplina deportiva.
- Una vez iniciada la competición, ningún equipo podrá ser modificado.
- En caso de incumplimiento el árbitro impondrá las siguientes sanciones:
 - 1ª Infracción: advertencia
 - 2ª Infracción: pérdida de un punto
 - 3ª Infracción: pérdida del partido
- En caso de reincidencia en trasgresiones al código de conducta se verán apartados de la competición

PATINAJE ARTÍSTICO



El patinaje artístico sobre ruedas es una disciplina deportiva donde los deportistas compiten con un maillot de patinaje artístico y sobre patines de cuatro ruedas en paralelo y freno delante, combinando elementos técnicos con elementos artísticos que en su conjunto forman lo que denominamos un disco coreografiado, el cual es valorado en su conjunto por mínimo 3 jueces que determinan una puntuación sobre el ejercicio realizado.

Participación

Se participa de forma individual, y son categorías mixtas. Se participa por nivel, no por edad. Si hubiera muchos patinadores en un nivel, se separarían para hacer dos o más grupos.

No se permitirá la participación de patinadores en un nivel inferior al que participe con la Federación de Patinaje de CYL.

Vestimenta

Obligatorio el uso de maillot de patinaje artístico y patines de cuatro ruedas en paralelo.

No se permitirá vestir con equipaciones de clubes, puesto que los niños participan en la competición representando a su colegio.

Niveles e integrativos

NIVEL "0" (2 Minutos +/- 5s)

1. Figura cañón al menos $\frac{3}{4}$ partes del eje longitudinal de la pista.
 2. Figura equilibrio al menos $\frac{3}{4}$ partes del eje longitudinal de la pista.
 3. Figura ángel al menos $\frac{3}{4}$ partes del eje longitudinal de la pista.
 4. 5 globos adelante, cambio, 5 globos atrás (se valorará sentido correcto del cambio respecto del centro de la pista)
 5. Tres saltos de altura consecutivos con dos pies hacia delante.
- REPETICIONES: se permite la repetición de UNO de los elementos obligatorio del nivel o la ejecución de UN elemento del nivel superior (tres saltos o compás), ejecutados dentro de la música. En caso de repetición, se sumará el que obtenga el mayor valor de los dos. En caso de elemento adicional, éste se sumará al valor del resto de elementos obligatorios.

NIVEL "1" (2 Minutos 15 Segundos +/- 5s)

1. Ocho cruzado hacia adelante (el cambio de círculo podrá realizarse de manera libre, siempre de la manera más artística posible y atendiendo al carácter de la música)
2. Tres saltos consecutivos de media vuelta (iniciados hacia delante, los dos primeros recepcionados a 2 pies y el último a un único pie con ejecución de salida)
3. Figura "Ángel" (Camel) en línea recta o en curva (abarcando mínimo $\frac{3}{4}$ del eje longitudinal de la pista o $\frac{3}{4}$ de círculo de $\frac{1}{2}$ pista). El filo ha de ser mantenido y continuo.
4. Figura "Ánfora" (Camel Forward) en línea recta o en curva (abarcando mínimo $\frac{3}{4}$ del eje longitudinal de la pista o $\frac{3}{4}$ de círculo de $\frac{1}{2}$ pista). El filo ha de ser mantenido y continuo.
5. Secuencia de Rolls en filo exterior adelante (al menos un roll con cada pie ejecutados consecutivamente y simétricos respecto a un eje)

6. Dos Compases diferentes ejecutados consecutivamente. Mínimo una vuelta continua completa en cada uno. Pie, filo y dirección a elección del patinador siempre y cuando sean dos diferentes.
- REPETICIONES: se permite la repetición de UNO de los elementos obligatorio del nivel o la ejecución de UN elemento del nivel superior (solo jump o solo spin), ejecutados dentro de la música. En caso de repetición, se sumará el que obtenga el mayor valor de los dos. En caso de elemento adicional, éste se sumará al valor del resto de elementos obligatorios.

*Los elementos Camel y Camel forward deberán ser ejecutados uno de ellos en curva y el otro en recta.

NIVEL “2” (2 Minutos 15 Segundos +/- 5s)

1. Ocho cruzado hacia atrás (el cambio de círculo podrá realizarse de manera libre, siempre de la manera más artística posible y atendiendo al carácter de la música).
2. Pirueta de DOS pies (8 ruedas o punta tacón, mínimo TRES rotaciones)
3. Salto Waltz (Inglés o del Tres) con entrada obligatoria tipo “Mohawk”.
4. Choreo Sequence ejecutada hacia adelante y presentando al menos TRES figuras diferentes a elegir. Deberá abarcar al menos $\frac{3}{4}$ partes de la pista con patrón libre. Se permiten cambios de pie sin restricciones.
5. Vueltas de Vals pie izquierdo y sentido antihorario (mínimo TRES consecutivas) y dónde se exigirá la correcta ejecución del progresivo atrás, el cambio de sentido mohawk (el mohawk deberá ejecutarse correctamente en posición cerrada, abierta o talón-talón) y el giro tres (donde la pierna libre no deberá posicionarse de una determinada manera, sin embarazo, el pie del suelo deberá marcar con claridad el filo de entrada y salida y ser ejecutado con al menos 3 ruedas en el suelo).
6. Salchow
- REPETICIONES: se permite la repetición de UNO de los elementos obligatorio del nivel o la ejecución de UN elemento del nivel superior (solo jump o solo spin), ejecutados dentro de la música. En caso de repetición, se sumará el que obtenga el mayor valor de los dos. En caso de elemento adicional, éste se sumará al valor del resto de elementos obligatorios.

NIVEL “3” (2 Minutos 15 Segundos +/- 5s)

1. Toe Loop
2. Loop
3. Upright Spin - Pirueta alta INTERIOR ATRÁS con entrada libre pero siempre y cuando sea en movimiento, mínimo TRES rotaciones y exclusivamente en posición base.
4. Footwork Sequence (línea de pasos) que contenga:
 - Un “giro de tres” con cada pie (interior y/o exterior)
 - Un “Mohawk” en cada sentido (horario y antihorario, ya sean de tipo abierto, cerrado, o talón-talón)
 - Un “Swing” con cada pie ejecutados de manera consecutiva
 - Un “Body Movement” de cualquier tipo
5. Ocho cruzado con “Mohawks” (los mohawks deberán ejecutarse en la parte central de los lados cortos de la pista, sobre el eje transversal de la pista y podrán ser de tipo abierto, cerrado o talón-talón).
6. Vueltas de Vals pie derecho sentido horario (mínimo TRES consecutivas) y dónde se exigirá la correcta ejecución del progresivo atrás, el cambio de sentido Mohawk (el mohawk deberá ejecutarse correctamente en posición cerrada, abierta o talón-talón) y el giro tres (donde la pierna libre no deberá posicionarse de una determinada manera, sin embarazo, el pie del suelo deberá marcar con claridad el filo de entrada y salida y ser ejecutado con al menos 3 ruedas en el suelo).

PELOTA A MANO



Partidos:

- Tanteos de parejas
- Benjamín y alevín 14 tantos
- Infantil y cadete 16 tantos
- Juvenil 22 tantos

Las modalidades individuales se adaptarán en tanteo y desarrollo en función del número de participantes.

El material será el oficial de la Federación de Pelota de Castilla y León.

SQUASH

Los partidos se resolverán al mejor de 5 juegos según la normativa de la Real Federación de Squash, con tanteo de 11 puntos sin cambio de saque.

Los dos escolares disponen de 5 minutos de calentamiento, cambiando de lado a los dos minutos y medio, antes de empezar el partido.

El partido finalizará cuando uno de los dos escolares consiga tres juegos (3-0,3-1,3-2).

El material necesario para cada partido por escolar será:

- una raqueta propia, exclusiva para la práctica del squash. NO serán válidas raquetas de Tenis, Frontenis o Raquetball.
- Pelota punto amarillo, Dunlop sport revelación pro. En función del nivel de los participantes podrá usar otro tipo de material, punto rojo o azul.
- Gafas protectoras de ojos para aquellos que los estimen necesario, debiendo disponer de certificado de homologación para la práctica del squash.

Categorías Benjamín, alevín, infantil y cadete.

TENIS



Categorías:

Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y juvenil.

Sistema de juego

- Se juegan 2 partidos de individuales y 1 de dobles en cada enfrentamiento.
- Todos los partidos se disputarán por un tiempo máximo determinado.
- Cuando se cumpla el tiempo el partido se dará por finalizado (Si hay empate se jugará un minitbreak a 3 puntos con diferencia de dos).
- Los partidos se jugarán con PUNTO DE ORO en todas las categorías.

Normas de obligado cumplimiento

- No se aplazarán eliminatorias, ni cambiarán partidos bajo ninguna circunstancia. El colegio (equipo) que no se presente con un mínimo de 2 escolares perderá el enfrentamiento.
- Todos los escolares que se presenten por equipo jugarán (excepto los equipos de 5 si van los 5).

De tal forma que si van 2 estos jugarán los individuales y el dobles, si acuden 3 un componente deberá jugar 2 partidos, si van 4 escolares 2 jugarán los individuales y los otros 2 el dobles.

- Los escolares deben confirmar al árbitro antes del primer partido de la temporada el orden de sus escolares, ese orden se mantendrá inalterable durante el resto de la competición, no pudiendo hacer ya ninguna variación durante el resto de jornadas.

TENIS DE MESA



Lugar

La competición se desarrollará en la ala de Tenis de Mesa del Polideportivo "El Plantío."

Día

Los viernes, de 18:00 a (aprox.) 20:30 (BENJAMÍN Y ALEVÍN)

Los sábados, de 10:00 a (aprox.) 12:00 (CATEGORÍAS SUPERIORES)

Competición por equipos

Se celebrará por el sistema de LIGA a una o dos vueltas entre los equipos inscritos en cada categoría.

Composición de equipos:

Los equipos estarán integrados por un mínimo de DOS escolares y un máximo de CINCO escolares, para poder desarrollar la competición que se programa (se recomienda que el equipo esté formado por un mínimo de tres escolares). El número mínimo de escolares para disputar un encuentro es DOS y el máximo CUATRO.

Sistema de juego:

Se jugará bajo el sistema CORBILLON, de acuerdo al orden siguiente:

- Dos partidos individuales.
- Un partido de dobles.
- Dos partidos individuales.

Cuando un equipo gana tres partidos, gana el encuentro y se dará por finalizado.

Los partidos se jugarán al mejor de tres juegos, es decir dos ganados, a excepción de los partidos individuales de las categorías de alevín en adelante. Ganará un juego el escolar que llegue primero a 11 tantos, con una ventaja mínima de dos y sin limitación en el marcador. Cada dos tantos habrá cambio de saque.

Competición individual:

Para todos los escolares pertenecientes a los equipos de las categorías benjamín y alevín que hubieran jugado al menos la mitad de los encuentros que les corresponda según el calendario de competición por equipos, una vez finalizada dicha competición, podrán inscribirse en la competición individual, que se desarrollará en una única jornada.

Reglamento de juego

El de la Federación. Los campeonatos empezarán durante el mes de enero.

TRAIL

1. Podrán tomar parte todos los escolares que efectúen su inscripción en el momento oportuno y de acuerdo con la reglamentación general.
2. Las pruebas tendrán carácter participativo, es decir, no serán clasificatorias para el provincial.
3. Podrán participar todos los escolares interesados a través de su Centro educativo.
4. Cada participante representará a su Centro Escolar, en ningún caso podrá representar a otro Centro, en el caso de no poder participar como equipo, lo podrá hacer a nivel individual. En caso de que un Centro tenga en su equipo alumnos de otro Centro quedará descalificado automáticamente.
5. Las Categorías serán las marcadas a nivel escolar según orden CYT:
Categoría juvenil: Nacidos en los años 2007, 2008, 2009 y 2010
Categoría cadete: Nacidos en los años 2011 y 2012.
Categoría infantil: Nacidos en los años 2013 y 2014.
Categoría alevín: Nacidos en los años 2015 y 2016.
Categoría benjamín: Nacidos en los años 2017 y 2018.
Categoría prebenjamín: Nacidos en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.
6. Los participantes deberán de cumplir las indicaciones realizadas por los coordinadores y personal de la organización de la prueba.



VOLEIBOL



Sistema de competición:

Dependerá del número de equipos inscritos, comunicándose posteriormente a los Delegados de Juegos Escolares y se publicará en la web.

Composición de los equipos

Infantil: mínimo 8 - máximo 12 / **Resto de categorías:** mínimo 6 - máximo 14

Cuando un equipo no se presente con el mínimo de escolares establecido en el punto anterior el resultado del partido será 2-0 a favor del otro equipo.

Sistema de juego:

Si en el transcurso de un partido, un equipo por cualquier causa, queda con menos de seis escolares, finaliza el encuentro, dando vencedor al equipo contrario.

Gana un set el equipo que, con ventaja mínima de dos puntos, llega primero a 25 puntos. En caso de empate a 24 el juego continuará hasta que uno de los dos equipos obtenga la ventaja de dos puntos.

Los encuentros se jugarán al mejor de tres sets.

Todos los sets se jugarán por el sistema de PUNTO DIRECTO.

Puntuación

La puntuación que se establecerá en función de los equipos inscritos será:

Partido ganado, 2 puntos.

Partido perdido, 1 punto.

Partido no presentado 0 puntos.

Reglamento de juego: el de la Federación.

Normativa Alevín

En esta categoría cambian las dimensiones del campo, el sistema de juego y la puntuación. A continuación, se detallan los cambios en referencia al resto de categorías:

- Las dimensiones de la cancha serán de 12 x 6 m, dividido en dos campos de 6 x 6 m.
- El número de escolares en cancha será de 4 por equipo.
- Cuando un equipo complete una jugada con 3 toques, se puntuará con 2 puntos, si completa la jugada al primer toque se puntuará sólo con un punto.
- Obligatoriedad de cambio de escolar al saque.
 - Un escolar en cancha antes de disponerse al saque debe de ser cambiado por un escolar del banquillo.
 - En la rotación inicial no se hace cambio hasta que el escolar que salió en la posición I vuelva a la misma.
 - El número de cambios será indefinido por set para cumplir esta norma.
 - No se permitirá ningún otro tipo de cambio, salvo causas de fuerza mayor o lesión.
- Máximo 5 puntos al saque por escolar.
 - Cuando un equipo anote 5 puntos seguidos al saque y continúe en posesión del mismo, deberá rotar una posición manteniendo el saque.

Otras normas

- No se puede jugar con Líbero en ninguna de las categorías.
- Durante el set de desempate no se cambia de pista en el punto 8.

REGLAMENTO DISCIPLINA DEPORTIVA

COMITÉ LOCAL DE BURGOS CAPITAL

CAPITULO I. Consideraciones generales

1. El ámbito de la Disciplina Deportiva Escolar se extiende a aquellas actividades incluidas en los Juegos Escolares y a las personas participantes en las mismas, en relación con las infracciones de las reglas del Juego o Competición y a las de las normas generales deportivas.

Son infracciones de las normas del juego o competición las acciones u omisiones que durante el curso del juego o competición vulneren, impidan o perturben su normal desarrollo.

Se consideran infracciones a las normas generales deportivas y las demás acciones u omisiones que sean contrarias a lo dispuesto por las normas deportivas.

2. La potestad disciplinaria atribuye a sus titulares legítimos la posibilidad de reprimir o sancionar a los sometidos a la disciplina deportiva, según sus respectivas competencias. El ejercicio de la potestad disciplinaria deportiva corresponde a:
 - a) Los jueces o árbitros durante el desarrollo de los juegos o pruebas, con sujeción a las reglas establecidas en las disposiciones de cada modalidad deportiva.
 - b) El Comité Local de Disciplina de los Juegos Escolares sobre las incidencias de competición surgidas en la Fase Local.
 - c) El Comité Provincial de Disciplina de los Juegos Escolares sobre las incidencias de competición surgidas en la Fase Provincial.
 - d) Los órganos Disciplinarios que para la Fases Regionales de los Juegos Escolares puedan crearse.
3. Las sanciones se regularán e impondrán de conformidad con los principios de tipicidad y predeterminación normativa, intersección de doble sanción por el mismo título y los mismos hechos, proporcionalidad, culpabilidad y previo procedimiento contradictorio.
4. Las sanciones se clasifican en leves, graves y muy graves. En todo caso, en los procedimientos instruidos para la imposición de sanciones deberá asegurarse el derecho de audiencia del interesado.
5. Las sanciones podrán consistir en amonestaciones, suspensión temporal en la participación en actividades programadas y expulsión de la competición.
6. Son circunstancias modificativas atenuantes:
 - a) No haber sido sancionados anteriormente.
 - b) Haber mostrado el infractor su arrepentimiento de modo ostensible e inmediato a la comisión de la falta.
 - c) Aceptar inmediatamente la medida disciplinaria que el árbitro o juez haya podido imponer como consecuencia de la falta.
 - d) Haber demostrado solidaridad con el infractor, sus compañeros de equipo, preparador, delegado, o público.
 - e) Haber precedido inmediatamente a la infracción, una provocación suficiente.
7. Son circunstancias modificativas agravantes:
 - a) Haber provocado el apoyo tumultuario de otras personas.
 - b) Ser causante, por su falta, de un anormal desarrollo de la actividad o de otras consecuencias negativas.

- c) Ser capitán del equipo o actuar como tal en el momento de la Comisión de la falta.
 - d) Cometer la falta contra los jueces o árbitros.
 - e) Ser reincidente y/o reiterante.
8. Las sanciones tienen básicamente, carácter educativo y preventivo, antes que correctivo, concediendo siempre un margen de confianza a la deportividad de cuantos se relacionan, de un modo u otro con los Juegos Escolares, siendo de interés general que el desarrollo de esta actividad como medio educativo se anteponga al puramente competitivo. En este sentido, los directivos y profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y comités de disciplina actuarán de conformidad con este espíritu, divulgando en todo momento el verdadero fin de los juegos, consiguiendo así, con la colaboración de todos, los objetivos que pretenden los Juegos Escolares.
9. Las sanciones que lleven consigo la suspensión temporal de la participación en actividades programadas han de cumplirse necesariamente en los encuentros inmediatos a la fecha del fallo del Comité de Disciplina Correspondiente.
- Esta suspensión se considerará incluida y cumplida en la sanción que pudiera imponerse.
10. Si una persona no termina de cumplir su sanción dentro del curso, deberá hacerlo en el siguiente o los siguientes.

CAPITULO II. De las sanciones por las faltas cometidas por escolares.

1. Las faltas cometidas por los escolares, durante un encuentro, (independientemente de la aplicación del Reglamento Deportivo por los árbitros y jueces), se sancionarán como sigue:
 - a) Comportamiento incorrecto, pronunciar palabras groseras o gestos antideportivos, juego violento o peligroso, desde amonestación hasta cuatro encuentros por suspensión.
 - b) Insultos, amenazas o actitudes coercitivas hacia otros escolares, entrenadores, delegados, directivos, o público, desde un encuentro de suspensión hasta cuatro.
 - c) Agresión directa, recíproca o simultánea a un contrario, repetidas, o que produzcan lesión, desde seis encuentros hasta expulsión de la competición.
2. Las faltas indicadas en los apartados anteriores, realizadas por un escolar contra un árbitro, se sancionarán con el doble de lo dispuesto en los apartados anteriores.
3. Las faltas cometidas por un escolar contra el desarrollo normal de un encuentro, se sancionarán como sigue:
 - a) Retrasar intencionadamente la iniciación o la reanudación de un encuentro, desde amonestación hasta suspensión por tres encuentros.
 - b) Provocar al público o a otros escolares, con gestos o palabras, contra el normal desarrollo del encuentro, desde suspensión por dos encuentros hasta cuatro encuentros.
 - c) Cuando los actos citados anteriormente degenerasen hasta la suspensión o interrupción definitiva de un encuentro, se sancionarán con suspensión temporal o expulsión de la competición.

CAPÍTULO III. De las sanciones por las faltas cometidas por los directivos, profesores, entrenadores y delegados.

1. Los Directivos o Profesores, Entrenadores y Delegados, por su responsabilidad de constituir ejemplo entre sus deportistas, serán sancionados en sus faltas específicas del modo siguiente:

- a) Las palabras, amenazas, gestos o actitudes de desconsideración durante la celebración de un encuentro, en contra de la deportividad y armonía en el desarrollo del mismo, se sancionarán: desde amonestación hasta suspensión por dos encuentros.
 - b) Las amenazas, insultos o actitudes coercitivas contra deportistas, entrenadores, directivos o profesores, delegados o árbitros o público, serán sancionados con suspensión de dos encuentros hasta expulsión de la competición.
 - c) Si dichas faltas son reiteradas en el curso del encuentro, incluso después de la sanción por parte del árbitro, podrán ampliarse hasta expulsión de la competición.
 - d) La incitación de deportistas, acompañantes, o público hacia actividades anti-deportivas o participación en actitudes de hostigamiento será sancionada con suspensión hasta la expulsión de la competición.
 - e) La agresión hacia el árbitro, público o equipo contrario dará lugar a sanción de suspensión hasta expulsión de la competición.
2. A efectos de aplicación del artículo anterior se entenderá por directivo, entrenador o delegado, a toda persona provista de la licencia correspondiente autorizada a permanecer en el lugar designado al efecto.

CAPÍTULO IV. De las sanciones a equipos por alienaciones indebidas.

1. La alineación de deportistas no previstos de la correspondiente licencia para el equipo y categoría de competición o no reúnan todos o cada uno de los requisitos establecidos en las normas generales de la competición, dará lugar a las siguientes sanciones:
- a.1) Descalificación del escolar hasta un máximo de dos partidos. En este caso el delegado y entrenador serán considerados responsables de dicha alineación indebida, sancionándose hasta un máximo de cuatro partidos.
 - a.2) Pérdida del encuentro y descuento al equipo infractor de tres puntos en la clasificación.
 - a.3) Si el encuentro es una eliminatoria, se dará por perdido al equipo infractor.
 - b) Cuando un deportista esté provisto de licencia por más de un equipo del mismo Centro pero distinta categoría, se considerará válida la del equipo de máxima categoría, siendo anuladas automáticamente las demás desde la fecha de validez de aquellas, por lo que se considera alineación indebida su participación en el encuentro de categoría inferior.
 - d) Para determinar una alineación indebida, el Comité de Competición podrá actuar de oficio en todo momento, sin requisitos de plazo. De ser en virtud de denuncia de cualquier equipo implicado en la competición, la reclamación deberá formularse dentro de los cinco días siguientes a la celebración del encuentro.

CAPÍTULO V. De las sanciones a equipos por incomparecencia.

1. El equipo que no comparezca a un encuentro a la hora señalada en el calendario, se le sancionará como sigue:
- a) Pérdida del partido por el resultado mínimo y descuento de un punto en la clasificación general.
 - b) Si fuese la segunda vez en la competición, pérdida del encuentro y dos puntos de descuento en la clasificación.
 - c) Si fuese la tercera vez en la misma competición, quedará expulsado de la misma y se procederá según lo establecido el apartado de retiradas.
2. Cuando el equipo se presente con un número insuficiente de escolares, pérdida del encuentro.

3. Se faculta a los Comités Disciplinarios para apreciar, en caso excepcional, la existencia de incomparecencia justificada, procediendo en este caso al criterio de los Comités a resolver.
 - a) Repetición del encuentro con cargo al no presentado inicialmente.
 - b) Pérdida del encuentro al no presentado, sin sanción y/o sin que le sea computado a los efectos de reincidencia.
 - c) Si se trata de una eliminatoria, el equipo incomparecente perderá la misma, no disputándose ya el segundo encuentro si está pendiente.

CAPÍTULO VI. De las sanciones a equipos por retiradas.

1. Una vez confeccionado el oportuno calendario, pero no iniciada la competición, aquel equipo que se retire podrá ser sancionado desde amonestación hasta prohibición de participar en el siguiente curso y deporte. Si la competición fuese por sistema de liga, se considera como si el equipo no hubiese participado. Si la competición fuese sistema copa se dará como ganador al equipo contrario.

CAPÍTULO VII. De las sanciones a equipos por suspensión de encuentros.

1. Cuando por causas atmosféricas o deficiencias en el campo no se puede iniciar o concluir un encuentro, el árbitro lo hará constar en el acta.
2. Si por actitud incorrecta de los equipos hubiese de interrumpirse el encuentro y los motivos de interrupción fuesen imputables a ambos, el Comité Técnico dará como válido el resultado que hubiera en el momento de la suspensión y sancionará a ambos equipos con el descuento de un punto en la clasificación general.
Si sólo fuese imputable a uno de los equipos, el Comité dará como vencedor al equipo no infractor con el descuento de un punto en la clasificación general al equipo infractor.

CAPÍTULO VIII. Reclamaciones y recursos.

1. Las reclamaciones serán dirigidas y resueltas en primera y única instancia ante el Comité de Disciplina Escolar Local.
2. Las reclamaciones ante el Comité de Disciplina Escolar Local se presentarán antes de las 14,00 h. del martes siguiente a la celebración del encuentro.
4. Las resoluciones del Comité de Disciplina Escolar son inapelables y agotan la vía administrativa y deportiva.
5. Los escritos en los que se formalicen los recursos, que en todos los casos deberán ser efectuados únicamente por los delegados de los equipos o el Director del Centro de Enseñanza, deberán contener:
 - a) Nombre y dos apellidos, domicilio a efectos de notificación, calidad y derecho para interponer el recurso y D.N.I.
 - b) Relación de hechos denunciados o alegaciones basadas en los preceptos que considere infringidos, así como la aportación de pruebas o petición de las mismas que crean necesarias.
 - c) Solicitud que se derive de la denuncia o alegaciones presentadas.
6. El Comité de Disciplina Local de los Juegos Escolares podrán solicitar cuanta documentación consideren precisa para la resolución de los recursos.

DISPOSICIÓN FINAL

1. Para lo no previsto en las presentes normas, se estará a lo dispuesto en los Reglamentos Disciplinarios de las Federaciones.

Instalaciones Deportivas Municipales

Complejo “El Plantío”

Plaza de los Deportes s/n - Tel.947 288 849

Polideportivo “Javier Gómez Martínez”

Plaza Virgen del Manzano

Campo de fútbol “El Plantío”

C/ Dos de Mayo, s/n

Polideportivo “El Plantío

C/ El Plantío, s/n - Tel. 947 226 626

Complejo de Fútbol “José Manuel Sedano”

C/ Padre Arregui, s/n

Complejo “Lavaderos”

C/ Lavaderos s/n. - Tel. 947 232 911

Polideportivo Mariano Gaspar

Avenida Derechos Humanos s/n

Polideportivo Carlos Serna

Ctra. De Logroño s/n. - Tel. 947 486 577

Complejo Esther San Miguel

Casa la Vega, 53

Complejo Tenis “Río Vena”

C/ Eloy García Quevedo s/n - Tel. 947 226 797

Centro Cívico “Río Vena”

C/Juan de Padilla s/n - Tel.947 288 830

Complejo “San Amaro”

Av. José M^a. Villacián Rebollo - Tel. 947 288 824

Complejo “San Pedro y San Felices”

Ctra. De Arcos s/n - Tel. 947 560 593

Velódromo de “San Cristóbal”

Barrio de San Cristóbal s/n.- Tel. 947 560 593

Piscinas “Capiscol”

C/ Avelino Antolín Toledano s/n - Telf. 947 474 180

Polideportivo “Pisones”

C/ Legión Española s/n. - Tel. 947 268 552

Polideportivo “José Luis Talamillo”

C/ Vitoria Balfé s/n. - Tel. 947 210 050

direcciones



CENTRO	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO
Las Candelas	Las Escuelas s/n	09007	947 244763
Antonio Machado	Soria s /n	09004	947 228307
Apóstol San Pablo	Plaza de Roma nº 2	09007	947 211717
Aurelio Gómez Escolar	Avda. Costa Rica s/n	09001	947 460120
Blanca de Castilla	San Juan de Ortega nº 12	09007	947 223060
Campolara	Avda. Palencia nº 3	09001	947 276931
Camino de Santiago	Avda. Francisco de Vitoria s/n	09006	947235050
Cardenal López de Mendoza	Plaza Luis Martín Santos	09002	947 257701
Círculo Católico	Ramón y Cajal nº 8	09002	947 276028 947 274512
Claudio Sánchez de Albornoz	Villafranca s/n	09007	947 229868
Comuneros de Castilla	Batalla de Villalar s/n	09006	947 214211
Conde Diego Porcelos	Eloy García de Quevedo s/n	09006	947 221825
Diego de Siloé	San Pedro y San Felices nº 34	09001	947 257694
Diego Marín Aguilera	Carretera de Poza s/n	09007	947 485054
Enrique Flórez	Madrid nº 20	09002	947 269606
Félix Rodríguez de la Fuente	Pablo Casals nº 4	09007	947 470244
Fernando de Rojas	Pasaje de Fernando de Rojas s/n	09007	947 488080
Francisco de Vitoria	Avda. de Cantabria s/n	09006	947 219184
Fuentecillas	Serramagna 20	09003	947 463148
Isabel de Basilea	María de Maeztu nº 2	09007	947 481375
Jesús María	Doctor Fleming nº 1	09002	947 268250
Jesús Reparador	Calera nº 8	09002	947 265510
Juan de Vallejo	Travesías de las Escuelas nº 12	09007 09006	947 216800 947 237390
Jueces de Castilla	Batalla de Villalar s/n		
La Merced y San Francisco Javier	Diego Luis de San Vitores nº 1	09002	947 266250
La Salle	Avda. del Cid nº 23	09005	947 244544

direcciones



CENTRO	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO
La Visitación de Nuestra Señora	Hospital de los Ciegos nº 26	09003	947 206630
Liceo Castilla	Pozanos s/n	09006	947 238161
Los Vadillos	Petronila Casado nº 2	09005	947 228387
Madres Concepcionistas	Farmacéutico Obdulio Fernández 3	09006	947 211751
María Madre	Eloy García de Quevedo s/n	09006	947 221952
María Mediadora	Carcedo nº 2	09002	947 267064
Miguel Delibes	Vitoria Balfé nº 25	09006	947 212810
Niño Jesús	Las infantas 5	09003	947 205232
Nuestra Señora de Lourdes	San Julián nº 10	09001	947 266180
Padre Aramburu	Quintanar de la Sierra nº 11	09001	947 209243
Padre Manjón	Salas s/n	09001	947 205185
Pintor Luis Saez	Las Torres s/n	09007	947 238219
Ribera del Vena	Loudun s/n	09006	947 210727
Río Arlanzón	Vitoria nº 33	09004	947 204458
Sagrada Familia	Plaza 2 de mayo nº 23	09006	947 220112
Sagrado Corazón de Jesús Villímar	Madre Isabel de Larrañaga s/n	09007	947 484027
Sagrado Corazón Salesianas	Carretera de Arcos nº 1	09001	947 276300
San Pedro y San Felices	Santa Ana nº 10	09001	947 206843
Santa María la Nueva y San José Artesano	Juan de Ayolas s/n	09007	947 474459
Seminario Menor San José	Paseo del Empecinado nº 5	09001	947 207646
Sierra de Atapuerca	C/ Alicante s/n	09001	947 261257
Simón de Colonia	Avda. Francisco de Vitoria s/n	09006	947 245305
Solar del Cid	Enrique III s/n	09003	947 207446
Venerables	Parque del Doctor Vara nº 2	09003	947 206366
Virgen de la Rosa	Avda. Cantabria nº 33	09006	947 221332

CURSOS DE FORMACIÓN

Primeros auxilios y utilización del DESA

16 de octubre de 17h a 20h. Presencial

Para 30 plazas

Inscripciones al email ***formacion@arasti.com***

Juego limpio en los juegos escolares

17 de octubre de 11h a 13h. On Line

Inscripciones al email ***formacion@arasti.com***



Ayuntamiento de Burgos
Servicio Municipalizado de Deportes
www.aytoburgos.es/deportes